

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES Y MECANISMOS
PARA SU ATENCIÓN.**

Número de Auditoría: 692-DS-GF/2016

Número de Acta 002/CP2016

FOJA NÚM. 1

En el municipio de Chihuahua, Chihuahua, a las 10:00 horas del día 3 de noviembre de 2017, en términos de lo dispuesto por el artículo 42, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; se levanta la presente acta, con el objeto convenir las recomendaciones derivadas de la auditoría 692-DS-GF denominada Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en la que se dan a conocer al auditado los resultados finales y, en su caso, las observaciones preliminares mediante las Cédulas de Resultados Finales, que se remitieron a la entidad fiscalizada con el oficio número DGEGF/0840/2017 de fecha 30 de octubre de 2017 que fue notificada el 31 de octubre de 2017, así como, los mecanismos que determinaran las Direcciones de Área del H. Ayuntamiento de Chihuahua, Chihuahua, responsables del seguimiento y operación de las figuras de participación social.

Acto seguido, ante la presencia de la C. C.P. y M.A.P. Verónica Estela Rodulfo Borunda, quien manifiesta ocupar el cargo de Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, quien fue designada como enlace para el desarrollo de los trabajos de esta auditoría y quien se identifica con credencial para votar, 0795020441928, expedida por el Instituto Federal Electoral, con año de registro 1991 y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se entrega a su portadora; se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. La C.P. y M.A.P. Verónica Estela Rodulfo Borunda designa como testigos de asistencia a la Lic. María de Lourdes Blanco Alarcón de 39 años de edad, con domicilio en C. José López Portillo No. 406, U. Presidentes, C.P. 31230 Chihuahua, Chihuahua, quien se identifica con credencial para votar número 0800059568354, expedida por el Instituto Federal Electoral, con año de registro 1996 y vigente a la fecha y a la Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba, de 35 de años de edad, con domicilio C. Rey Micerinos No. 921, Frac. Villas del Rey, C.P. 31180, Chihuahua, Chihuahua, quien se identifica con credencial para votar número 2848060118760, expedida por el Instituto Federal Electoral, con año de registro 2001 y vigente a la fecha. Están enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Acto seguido se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Se suscriben en conjunto el personal representante de la Auditoría Superior de la Federación y los representantes de la Entidad Fiscalizada las recomendaciones derivadas de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, así como, los mecanismos para su atención en el Anexo No. 1 de la presente Acta.

Asimismo se hace del conocimiento de la Entidad Fiscalizada que la información, documentación o consideraciones aportadas para atender las recomendaciones en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por las cuales no resulta factible su implementación. Derivado de lo antes mencionado se integra a la presente acta el Anexo 2 mismo que deberá ser requisitado y enviado con la documentación antes mencionada, así como, de forma electrónica a los correos aalopez@asf.gob.mx y deislas@asf.gob.mx una vez cumplidas las fechas compromiso establecidas en el Anexo 1. -

PASA A LA FOJA NÚM. 2

CONCLUSIÓN

Fue leída la presente acta con sus anexos, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 11:000 horas, del día 03 de noviembre de 2017. El acta se levanta en dos tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas y los anexos, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas a la C. C.P. y M.A.P. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA



C.P. y M.A.P. Verónica Estela Rodulfo Borunda
Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



Lic. David Eduardo Islas de Leon
Auditor

TESTIGOS



Lic. María de Lourdes Blanco Alarcón

Testigo



Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba

Testigo

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN)

Número de Auditoría: 592-DS-GF/CP2016

Número de Acta 002/CP2016

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO

ANEXO 1

RESULTADO No.	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ATENCIÓN	FECHA COMPROMISO
3	En la Dirección de Desarrollo Rural y en la Dirección de Obra Pública, del Ayuntamiento de Chihuahua, Chihuahua, no se entregó como evidencia de la participación de los comités del FISM-DF en sus distintos procesos, actas de entrega-recepción correspondientes a 92 obras de las 100 registradas en el fondo para 2016..	De acuerdo con las obras que fueron responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Chihuahua, se deberán realizar las actas de entrega-recepción a los comités de beneficiarios, de las obras que se ejercieron con recursos del FISM-DF 2016.	15 de enero de 2018
8	No se presentó evidencia sobre aspectos de evaluación integral del FISM-DF, en la que se incluyera a los comités de beneficiarios de las obras del FISM-DF.	La Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, Chihuahua mediante oficio N° 2913/CCPA-OM-2017, del 26 de octubre de 2017, instruyó a todas las Direcciones de Área involucradas en el seguimiento de las actividades los comités de beneficiarios del FISM-DF, para que se realice una evaluación a esta figura de participación social.	diciembre de 2017
9	DEBILIDADES • No se llevaron a cabo actas de entrega-recepción para los comités de beneficiarios del FISM-DF. • No se realizó una evaluación del desempeño de los comités de beneficiarios del FISM-DF.	Evidencia documental de los mecanismos de atención implementados para atender la transformación de las debilidades detectadas en fortalezas.	diciembre de 2017

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]